

DECRETO Nº 7.422.

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA PAOLA BELTRÁN MENDOZA, POR LICENCIA MÉDICA EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 21 de septiembre 2016.

VISTOS:

- Licencia Médica Nº 2-51280649 de fecha 29.08.16, presentada por la Srta. Dayear Geoffroy Jara, docente a contrata de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2. Padem 2016.
- 3. Dotación Docente 2016.
- 4. Decreto 170.
- 5. Ley SEP.
- 6. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 7. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 18 de septiembre al 29 de octubre 2016:

Nombre

Paola Macarena Beltrán Mendoza

R.u.t.

Título

Profesor de Educación General Básica

Cargo

docente de aula

Nº de horas

28 horas, Gestión 07 hrs. Integración

02 hrs. SEP.

Nivel de Enseñanza

básica

Origen de la vacante

licencia médica Srta. Dayear Geoffroy Jara

(R.u.t. N°

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

JOSE PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Control

RIO MUN

- DAEM (4), Archivo SSMM